

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, enero 19 de 2023

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Niéguese la petición de oficiar toda vez que la información que requiere se puede obtener directamente de la EPS, y para conocer a qué EPS debemos oficiar, basta con que la parte actora puede ingrese a las plataformas públicas de ADRES Y SISBEN y suministre al Juzgado los datos allí consignados para proceder a elevar la petición correspondiente.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **978cde2593296281c0a5aad273694b4226cc985424fd507e41997c2ab74d29bc**

Documento generado en 20/01/2023 04:10:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>